



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO EL
DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2016.**

En Torrelaguna a trece de octubre de dos mil dieciséis, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo presidencia del **Sr. Alcalde, D. Óscar Jiménez Bajo**, concurriendo los siguientes **concejales**:

D. Eduardo Burgos García.*
D^a. Berta Elisabeth Guinea Goizueta.*
D. Luis Felipe Muriedas Hernández.
D. Jorge Hernanz Expósito.
D. Félix Rodríguez López.
D^a. M^a Jesús Mañero Sanz.
D^a. Silvia Calcedo Hernando.
D. Domingo Lozano Jiménez.

Concejales no asistentes:

D^a. Susana Martínez García.
D^a. Lorena Fernández Prieto.

Asistidos por el Secretario Interventor D. Alberto González Guisado, que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión a las nueve horas para tratar los asuntos del Orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 7 DE OCTUBRE DE 2016.

Sin ninguna intervención por parte de los Sres. Concejales se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría simple** (dos abstenciones de las Sras. Concejales D^a. M^a. Jesús Mañero Sanz y D^a. Silvia Calcedo Hernando y cinco votos a favor del Sr. Alcalde y los Sres. Concejales D. Luis Felipe Muriedas Hernández, D. Jorge Hernanz Crespo, D. Félix Rodríguez López y D. Domingo Lozano Jiménez) **aprueba** el Acta de la sesión del 7 de octubre de 2016.

*A las nueve horas y tres minutos se incorporan a la sesión los Sres. Concejales D. Eduardo Burgos García y D^a. Berta Elisabeth Guinea Goizueta.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE APROVECHAMIENTO PLURIANUAL DEL COTO DE CAZA DE TORRELAGUNA.

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Visto que por Acuerdo de Pleno de fecha 26 de julio de 2016 se acordó iniciar un nuevo procedimiento de contratación del aprovechamiento plurianual del coto de caza de Torrelaguna.



Visto que la Mesa de Contratación, constituida a tal efecto el día 7 de octubre de 2016 realizó propuesta de adjudicación a favor de **FRANCISCO JAVIER PÉREZ RAMÍREZ** por importe de **MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.195,38 euros)** al ser la única propuesta presentada y no renunciada.

Y visto que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de fecha 7 de octubre de 2016, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar a **FRANCISCO JAVIER PÉREZ RAMÍREZ** el contrato de aprovechamiento plurianual del coto de caza del monte n.º 124 del C.U.P denominado Dehesa de Valgallego, de propiedad municipal, por importe de **MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.195,38 euros)**.

SEGUNDO. El aprovechamiento será plurianual por cinco temporadas de caza, que tendrá como primera campaña de disfrute la temporada cinegética 2016-2017 y la última la correspondiente a 2020-2021.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo al adjudicatario y emplazarle para la firma del contrato."

La Sra. Concejala D^a. Silvia Calcedo Hernando opina que con el nuevo contrato el Ayuntamiento pierde en torno a 4.000 euros anuales y pregunta que cómo se va a recuperar ese dinero. Propone que se podría recuperar ese importe reduciendo la partida presupuestaria de los festejos taurinos.

El Sr. Alcalde responde que ese importe no se va a recuperar pues es un esfuerzo que realiza el Ayuntamiento para que los vecinos puedan disfrutar del aprovechamiento del coto de caza. Añade que la propuesta de la Sra. Concejala de reducir la partida de los festejos taurinos no es el momento de plantearla, y la invita a realizarla cuando se reúna la Comisión de Festejos.

El Sr. Concejala D. Luis Felipe Muriedas Hernández no entiende el cambio de postura de la Sra. Concejala pues ella estuvo a favor de reducir el importe del contrato a lo que ella contesta que se abstuvo y lo que propone es la forma de recuperar los 4.000 euros perdidos con la nueva contratación.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (una abstención de la Sra. Concejala D^a. Silvia Calcedo Hernando y ocho votos a favor del resto de los Sres. Concejales presentes) **aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos del mismo día. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende el presente Acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario